

P.E.I.
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

PROGRAMA DE INCLUSIÓN (PIAR)



**COLEGIO
COMERCIAL DE PALMIRA OETH.**



Plan Individual de Ajustes Razonables

El Decreto 1421 de 2017, por el cual se reglamenta la atención de la población con discapacidad, define el Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR) como una *“herramienta utilizada para garantizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes, basados en la valoración pedagógica y social, que incluye los apoyos y ajustes razonables requeridos, entre ellos los curriculares, de infraestructura y todos los demás necesarios para garantizar el aprendizaje, la participación, permanencia y promoción. Es un insumo para la planeación de aula del respectivo docente y el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI), como complemento a las transformaciones realizadas con base en el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA)”*.

El Plan Individual de Ajustes Razonables surge cuando la planeación bajo el Diseño Universal para el Aprendizaje no es suficiente para lograr que todos los estudiantes puedan desarrollarse plenamente en el ámbito escolar. Es una herramienta de apoyo para la planeación pedagógica de los maestros. Como menciona el Decreto 1421 de 2017 el PIAR permite realizar articulaciones con el Plan de Mejoramiento Institucional en aspectos académicos, administrativos, con la comunidad, con los maestros administrativos y no es una planeación paralela o un currículo independiente.

Los ajustes razonables son *“las acciones, adaptaciones, estrategias, apoyos, recursos o modificaciones necesarias y adecuadas del sistema educativo y la gestión escolar, basadas en necesidades específicas de cada estudiante. (...) A través de estas se garantiza que estos estudiantes puedan desenvolverse con la máxima autonomía en los entornos en los que se encuentran, y así poder garantizar su desarrollo, aprendizaje y participación, para la equiparación de oportunidades y la garantía efectiva de los derechos”* (MEN 2017).

Por lo anterior, el Plan Individual de Ajustes Razonables es fundamental en la educación inclusiva puesto que consolida los ajustes y apoyos que requiera cada estudiante en áreas específicas a partir de su historia escolar, la identificación de los intereses, gustos, habilidades y potencialidades. Se convierte en el *“mapa de ruta”* que se utiliza durante todo el año académico para guiar al maestro. Adicionalmente las acciones contempladas son socializadas con las familias y/o cuidadores.

Cinco pasos para la elaboración del PIAR:

Paso 1. Conocer las orientaciones del PIAR

Es fundamental que el equipo de maestros y directivos de los establecimientos educativos conozcan las orientaciones del Ministerio de Educación Nacional sobre la formulación de apoyos y ajustes razonables, el formato establecido y las orientaciones técnicas, pedagógicas y administrativas, y demás referentes técnicos de consulta.

Paso 2. Realizar la descripción de los entornos

Contar con información sobre el hogar, la historia escolar y los espacios sociales permitirá al equipo de maestros y directivos de los establecimientos educativos, reconocer las dinámicas y realidades donde se desarrolla y participa el estudiante.

Paso 3. Identificar las características del estudiante

Conocer las capacidades, habilidades, intereses, expectativas y particularidades de los estudiantes a través de la valoración pedagógica, es un insumo importante para fortalecer el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Paso 4. Plantear los ajustes razonables

Después de identificar las capacidades de los estudiantes a través de la valoración pedagógica el equipo de maestros y directivos de los establecimientos educativos deberá plantear de manera conjunta los ajustes curriculares, metodológicos y evaluativos, además de los recursos físicos, tecnológicos y didácticos con los que cuentan los maestros para apoyar el aprendizaje del estudiante con discapacidad.

Paso 5. Generar las recomendaciones y compromisos

Teniendo en cuenta que el Plan Individual de Ajustes Razonables consolida las acciones o compromisos que establecen los maestros junto a las familias y/o cuidadores como actores corresponsables en la educación de los estudiantes con discapacidad, es importante que se registren y socialicen las recomendaciones y compromisos de todos los maestros, cuidadores, familia, compañeros y administrativos del establecimiento educativo con el fin de fomentar una participación activa en el proceso educativo de cada estudiante.

Preguntas frecuentes sobre el Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR):

¿Quién lidera el PIAR?

Lo lidera el docente de aula con la participación del docente de apoyo o del docente orientador y de otros profesionales que se encuentren en el establecimiento educativo, además de los cuidadores, familias y estudiantes. (MEN 2017)

¿Cada cuánto se realiza el PIAR?

Como mínimo tres veces al año. En aras de hacer seguimiento a la implementación de los ajustes, para evaluar su impacto y, sobre esa base, realizar y reportar las modificaciones que sean necesarias de acuerdo con el avance del estudiante.

Se recomienda que el PIAR haga parte de la autoevaluación institucional para generar acciones pertinentes que beneficien a todos los estudiantes y que apoyen el proceso de transformación de las culturas, prácticas y políticas de la institución educativa. Con esto se fortalece la educación inclusiva desde las seis dimensiones: Docentes y directivos docentes; Académica y Pedagógica; Ambiente escolar y Bienestar; Familia, Escuela y Comunidad; Administrativa; Infraestructura y dotación.

(Actualización de las cuatro dimensiones que se planteaban en la Guía 34).

¿A quiénes está dirigido el PIAR?

Esta herramienta, puede ser implementada con estudiantes con discapacidad, dificultades en el aprendizaje o talentos excepcionales siempre y cuando se vea la necesidad de realizar ajustes razonables para favorecer sus procesos de participación, desarrollo y aprendizaje cuando la planeación bajo el Diseño Universal para el Aprendizaje DUA no es suficiente.

Le invitamos a conocer los documentos y videos para profundizar sobre Plan Individual de Ajustes Razonables.



PLANES INDIVIDUALES DE ACUERDO A LOS AJUSTES RAZONABLES (PIAR)



¿QUÉ SON LOS PIAR Y PARA QUE SE UTILIZAN?

Planes Individuales de acuerdo a los ajustes razonables (PIAR): herramienta utilizada para garantizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de las personas con discapacidad, basados en la caracterización pedagógica y social, que incluye los apoyos y ajustes razonables requeridos para el estudiante, entre ellos los ...

¿QUIÉN DILIGENCIA EL PIAR?

el PIAR es un solo documento por estudiante, debe incluir la información de todas las áreas en que requiere apoyos y ajustes. Por tanto, de su elaboración deben participar todos los maestros involucrados, y es el docente de grupo quien debe liderarlo.

¿CUÁNDO SE DEBE ACTUALIZAR EL PIAR?

El PIAR debe estar listo al finalizar el primer trimestre escolar, es decir, para estudiantes de calendario A en los inicios de abril y para los de calendario B, a principios de agosto. Este es el plazo que fija el Decreto 1421 de 2017 para los estudiantes que inician su año escolar de manera regular y ordinaria.

¿QUÉ SON LOS AJUSTES RAZONABLES EJEMPLOS?

Los ajustes razonables son adecuaciones sobre el ambiente físico, social o de la actitud que no perjudican a las personas sin déficit (por ejemplo, no suponen una carga muy grande para un empleador) pero permiten que las personas que sí tienen algún tipo de déficit ejerzan sus derechos a la participación y acceso

¿QUÉ SON LOS AJUSTES RAZONABLES EN DISCAPACIDAD?

Los ajustes razonables son aquellas modificaciones y adaptaciones (ajustes) necesarias y adecuadas (razonables) requeridas para garantizar a la persona con discapacidad física, sensorial, mental y/o intelectual el pleno ejercicio del derecho al trabajo en igualdad de condiciones con los demás ESTUDIANTES.

¿CUÁL ES LA DIFERENCIA ENTRE DUA Y PIAR?

Con frecuencia escuchamos hablar de la tensión entre el DUA (El diseño universal para el aprendizaje) y el PIAR (El plan individualizado de ajustes razonables), algunos dicen que todos los estudiantes con discapacidad deben tener PIAR, otros dicen que cuando se hace DUA, el PIAR resulta innecesario

Con base en lo anterior el COLEGIO “**COMERCIAL DE PALMIRA OETH**” DE LA VILLA DE LAS PALMAS DE PALMIRA, CREA Y FUNDAMENTA SU **PIAR**. (COLEGIO “**COMERCIAL DE PALMIRA OETH**”).

PROGRAMA DE INCLUSIÓN (PIAR)



COLEGIO COMERCIAL DE PALMIRA OETH.

El colegio **COMERCIAL DE PALMIRA OETH**, en su interés por valorar la diferencia, se ha constituido –a través de los años-, en una comunidad pedagógica incluyente, con el ánimo de formar hombres más democráticos, respetuosos y capaces de construir un mundo en el que hay cabida para todos. Por tanto, el **CCDPOETH** favorece el desarrollo de todos los niños reconociendo sus capacidades, sus ritmos, sus limitaciones, sus alcances y lo excepcional de su desarrollo; para que cada uno sea lo que es capaz de ser; que logre su propia altura. En ese sentido, la búsqueda de alternativas y herramientas para dar respuestas a las necesidades de sus estudiantes ha sido una constante. Entender y aceptar los ritmos diferenciales de desarrollo y aprendizaje, pone a prueba la capacidad creativa para acoger la diferencia. Es así como se desarrollan estrategias pedagógicas de acompañamiento para trabajar con nuestros estudiantes, desde sus propias características, condiciones, necesidades o dificultades y por supuesto, desde sus capacidades y destrezas.

Los conceptos principales son “la integración” entendida como una manera de pensar la educación y la formación de seres humanos que promueve la reflexión en torno a las personas con discapacidad, entendidas como: “aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás”. Para el **CCDPOETH**, la integración de estudiantes con discapacidad al aula regular busca generar una escuela que crea en la diversidad, en la diferencia, en donde se pueda promover la reflexión en torno a esta misma. La “flexibilización”, entendida como el proceso pedagógico que permite brindarles a los estudiantes con dificultades de aprendizaje, la posibilidad de adquirir y desarrollar capacidades que le permitan

ser, pertenecer, participar y permanecer académica y socialmente activos en la comunidad.

Por medio de adaptaciones curriculares y acomodaciones ambientales, en la instrucción y en la evaluación, las cuales se establecen y formalizan en los Programas Individuales de Aprendizaje “PIA.”, pensados y realizados a la medida de cada uno, los estudiantes que pertenecen al programa de Inclusión permanecen en el aula regular, con un acompañamiento y seguimiento de maestros, psicólogos y otros profesionales, quienes evalúan constantemente el proceso en compañía de los equipos terapéuticos externos y establecen estrategias de apoyo, en caso de ser necesario de un trabajo en el uno a uno para alcanzar los objetivos. Todo lo anterior con el conocimiento de los padres de familia.

El PROGRAMA DE DESARROLLO DE CAPACIDADES DIVERSAS - PCD, surge a partir de la identificación y reconocimiento de la heterogeneidad de los estudiantes que pertenecen al COLEGIO “COMERCIAL DE PALMIRA OETH” y es coherente con los principios Institucionales de favorecimiento del desarrollo y florecimiento de sus estudiantes teniendo en cuenta sus habilidades, fortalezas y potencialidades.

En el COLEGIO “COMERCIAL DE PALMIRA OETH”, consideramos que el reconocimiento de la diversidad, en cualquiera de sus expresiones, impacta positivamente al desarrollo de la comunidad educativa y favorece la construcción de un entorno más incluyente, tolerante y con conciencia y responsabilidad social.

El Programa cuenta con un equipo interdisciplinar de profesionales en fonoaudiología, terapia ocupacional, psicología y educación especial, quienes trabajan de manera articulada con el área académica, no sólo a la luz de los principios Institucionales sino también bajo el marco legal que rige actualmente en Colombia en términos de políticas inclusivas y atención a la diversidad.

La principal misión del PROGRAMA DE DESARROLLO DE CAPACIDADES DIVERSAS - PCD, es favorecer el desarrollo de las Habilidades Diversas de los estudiantes del COLEGIO “COMERCIAL DE PALMIRA OETH”, reconociendo sus *Características, Necesidades Educativas Especiales y Talentos Excepcionales*, con la orientación de un equipo interdisciplinar comprometido con el diseño, implementación y monitoreo de estrategias pedagógicas, actividades y material didáctico, mediante la construcción de Planes Individualizados de Ajustes Razonables PIAR Y PROGRAMAS DE FORMACIÓN CONTINUA A LA COMUNIDAD,

con el fin de favorecer la participación activa y exitosa de los estudiantes en el entorno escolar.



DERECHOS RESERVADOS DE AUTOR

